



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1491/24 -
Buenos Aires, 06 MAY 2024

VISTO el EX-2024-00356535—UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Administrador de Empresas, de la Universidad Lingüística estatal de Moscú, Revalidado como equivalente al título de Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo dictaminado por la Carrera de Traductorado Público.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de abril de 2024; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Alexey CHIGIREV (DNI: 19.106.463) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, **en idioma Ruso**, equivalencia TOTAL de las asignaturas LENGUA ESPAÑOLA I – LENGUA ESPAÑOLA II – TRADUCCION I: Historia de la Traducción y Traducción Técnica – TRADUCCION II: Técnica de la Traducción, Traducción Jurídica Básica – TRADUCCION III: Traducción Jurídica – TRADUCCION IV: Traducción Jurídica y Económico Empresarial – DERECHO I (en lengua extranjera) – DERECHO II – CONTABILIDAD, ECONOMIA Y FINANZAS I – CONTABILIDAD, ECONOMIA Y FINANZAS II - ESTUDIOS LINGUISTICOS CONTRASTIVOS.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO